

ACTA IEM-CVCEYC-SEXT-003/2026

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 13:00 trece horas del 13 trece de marzo de 2026 dos mil veintiséis, de conformidad con los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; 10, 15 y 20, inciso a), último párrafo, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron de manera presencial las y los integrantes del Comité de Vigilancia a los Códigos de Ética y Conducta, para celebrar la presente Sesión Extraordinaria. -----

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor, Presidente del Comité: Buenas tardes a todas y a todos los que nos acompañan de manera virtual y a quienes nos acompañan a través de las diferentes plataformas digitales institucionales, agradezco su asistencia y acompañamiento en esta **Sesión Extraordinaria 003/2026 del Comité de Vigilancia de los Códigos de Ética y Conducta del Instituto Electoral de Michoacán**, la cual fue convocada para el día de hoy, viernes 13 trece de marzo del 2026 dos mil veintiséis a las 13:00 horas. -----

Antes de dar inicio es importante mencionar que el 12 doce de marzo mediante el oficio, se habilitó al Licenciado Alberto Tapia Rios a efecto de fungir como única vez como Secretario Técnico del Comité toda vez que la Persona Titular de la Secretaría Técnica no asistirá a la Sesión Convocada, derivado de la atención de actividades propias de su área, previamente asignadas, por lo que está a su consideración, por si hubiera alguna intervención al respecto. -----

De no ser así, le pido por favor al Secretario Técnico, realizar el pase de lista y la verificación de la existencia del Quórum Legal. Por favor Secretario. -----

Lic. Alberto Tapia Rios, Secretario Técnico del Comité. Con gusto Licenciado.

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor
Titular del Órgano Interno de Control y Presidente del Comité ----- Presente

Lic. Javier Macedo Flores
Coordinador Jurídico Consultivo e Integrante Titular del Comité ----- Presente

Lic. Juan José Moreno Cisneros
Director Ejecutivo de Vinculación y Servicio Profesional Electoral e Integrante Titular del Comité ----- Presente

C.P. Benjamín Pérez Sánchez
Director Ejecutivo de Administración, Prerrogativas y ----- Presente

Partidos Políticos e Integrante
Titular del Comité

Lic. Elibeth Reyes Guevara

Integrante Suplente de la
Coordinación de Igualdad de
Género, No Discriminación y
Derechos Humanos

Presente

**Mtro. José Benjamín Padilla
Huerta**

Vocal Titular de Ética

Presente

Licda. Miryam Martínez Campos

Vocal Titular de Conducta

**Y el de la voz. Lic. Alberto Tapia
Rios**

Secretario Técnico del Comité

Presente

Presidente, de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, le informo que existe Quórum Legal para sesionar válidamente, por lo tanto, las decisiones y Acuerdos que se tomen en la presente Sesión Extraordinaria serán en el mismo sentido. -----

Presidente del Comité: Muchas gracias Secretario. Existiendo Quórum Legal, se declara instalada formalmente la Sesión Extraordinaria del Comité de Vigilancia de los Códigos de Ética y Conducta del Instituto Electoral de Michoacán. Para dar continuidad a la Sesión convocada para el día de hoy, solicito al Secretario Técnico sea tan amable de dar lectura al Orden del Día propuesto, adelante Secretario. --

Secretario Técnico del Comité. Conforme a su indicación Presidente. El Orden del Día propuesto para esta Sesión es el siguiente:

PRIMERO. PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

SEGUNDO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

TERCERO. ACUERDO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DE LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y CONDUCTA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN POR EL QUE SE DECLARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE ELECCIÓN Y SE DESIGNAN EN LAS VOCALÍAS DE ÉTICA Y CONDUCTA, A LAS PERSONAS TITULARES Y SUPLENTE, PARA EL PERIODO 2026 – 2028.

Es la cuenta Presidente.

Presidente del Comité: Muchas gracias Secretario. Está a consideración de ustedes el Orden del Día propuesto; de no existir ningún comentario, solicito al Secretario proceda a someter a votación el Orden del Día-----

Secretario Técnico del Comité. Con gusto, acorde a su instrucción Presidente. Integrantes del Comité, está a su consideración el Orden del Día. Si están de acuerdo con su aprobación les solicito manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. Presidente. -----

Presidente del Comité: Muchas gracias Secretario. Con el pase de lista y aprobación del Orden del Día han quedado atendidos los puntos **PRIMERO** y **SEGUNDO**, por lo que procedemos al **TERCER** punto; correspondiente al Acuerdo del Comité de Vigilancia de los Códigos de Ética y Conducta del Instituto Electoral de Michoacán por el que se declara la validez del proceso de elección y se designan en las Vocalías de Ética y Conducta, a las Personas Titulares y Suplentes, para el periodo 2026 – 2028.

Voy a hacer una breve narrativa del cuerpo del Acuerdo, fue el día 12 doce de marzo del año 2026 dos mil veintiséis, desde las 0:00 cero horas hasta las 23 veintitrés horas con 59 cincuenta y nueve minutos con 59 cincuenta y nueve segundos, a través del sistema electrónico de votación que se llevó a cabo el proceso de votación con algunos incidentes que han sido reportados en el cuerpo del Acuerdo que se discute.

Asimismo, se verificó que todas las Personas Públicas que laboraran en el Instituto tuvieran la posibilidad de ejercer su derecho al sufragio por un hombre para definir a los Vocales Titulares y Suplentes de Conducta y por una mujer para definir a los Vocales Titulares y Suplentes de Ética

De conformidad con la Base Séptima de la convocatoria corresponde realizar el conteo de los votos al día siguiente hábil de la elección con el fin de obtener los datos que permitan conocer el número de votos que obtuvo cada una de las Personas Servidoras Públicas postuladas, para ello una vez concluido el proceso de votación se realizó la impresión del registro del sistema electrónico de votación, el cual fue verificado por el de la voz, Licenciado Abraham Ali Cruz Melchor, en calidad de Presidente del Comité, ello con la finalidad de legitimar el cierre de votación y los resultados arrojados por el citado sistema, y así dar cumplimiento a lo señalado en la base octava y el artículo 21 de los Lineamientos, los resultados finales fueron los siguientes: Miryam Martínez Campos, el cargo para el que se postuló fue Vocalía de Ética, 78 setenta y ocho votos; Claudia Ivonne García Varela, el cargo para el que se postuló fue la Vocalía de Ética, 79 setenta y nueve votos.

En el caso de los hombres, David Calderón González, postulado para la Vocalía de Conducta, 47 cuarenta y siete votos; Rodolfo García Liera, también postulado para la Vocalía de Conducta, 63 sesenta y tres votos; y, Hugo Enrique Sandoval

González, postulado también para la Vocalía de Conducta, los dos anteriores son para Vocalía de Conducta, 47 cuarenta y siete votos.

De acuerdo con los resultados se tiene a la vista que es necesario aplicar un criterio de desempate del segundo lugar en el caso de los Candidatos a la Vocalía de Conducta, por lo que en apego a lo establecido en el numeral 2 de la Base Octava y de acuerdo con el artículo 22 de los Lineamientos, el criterio aplicable en este caso es el de asignar a la persona con mayor antigüedad, ya que el primer criterio correspondiente al cumplimiento de la Paridad de Género ya fue resuelto desde la propia convocatoria, en este caso el Ciudadano David Calderón González ha desempeñado su cargo desde el 01/06/2022 y el Ciudadano Hugo Enrique Sandoval González ha desempeñado su cargo desde el 06/10/2023, tal como consta en las Constancias que se anexan al Acuerdo en cita.


Por lo tanto en términos del considerando que acabo de señalar y en concordancia con lo mandatado por las bases Primera Séptima y Octava de la convocatoria se asignan como: Vocal Titular de Ética a la ciudadana Claudia Ivonne García Varela, por haber obtenido el mayor número de votos para el género femenino; y, como Vocal Suplente de Ética a la ciudadana Miryam Martínez Campos por corresponderle el segundo lugar de la votación para el género femenino; como Vocal Titular de Conducta al ciudadano Rodolfo García Liera, por haber obtenido el mayor número de votos para el género masculino; y, como Vocal Suplente de Conducta al ciudadano David Calderón González, bajo la aplicación del criterio de desempate por corresponderle el segundo lugar de la votación para el género masculino y contar con mayor antigüedad laborando en el Instituto.

Sería está el cuerpo del proyecto que se somete a su consideración de la y los Integrantes de este Comité. No se si alguien tuviera algún comentario al respecto, han señalado que se va a hacer un engrose respecto del propio Proyecto para modificar un considerando respecto de redacción. Entonces con el engrose y si no existe otra participación, está a consideración la aprobación del contenido del Acuerdo ya mencionado, por lo que, solicito al Secretario, en caso de no existir ninguna otra observación, someter a votación la aprobación del Acuerdo señalado. Por favor Secretario. -----


Secretario Técnico del Comité. Conforme a su indicación Presidente, Integrantes del Comité, está a su consideración aprobar el contenido del Acuerdo del Comité de Vigilancia de los Códigos de Ética y Conducta del Instituto Electoral de Michoacán por el que se declara la validez del proceso de elección y se designan en las Vocalías de Ética y Conducta, a las Personas Titulares y Suplentes, para el periodo 2026 – 2028. Con las consideraciones de excusas señaladas. Si están de acuerdo, les pido manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. Presidente. -----

Presidente del Comité: Gracias Secretario, al no haber más puntos a tratar, y una vez agotados los puntos del Orden del Día de esta Sesión Extraordinaria del Comité de Vigilancia de Los Códigos de Ética y Conducta, se da por terminada siendo las 14 catorce horas con 14 catorce minutos del día de su inicio.


Gracias a todas y a todos, por su asistencia y participación.




Lic. Abraham Ali Cruz Melchor
Presidente del Comité



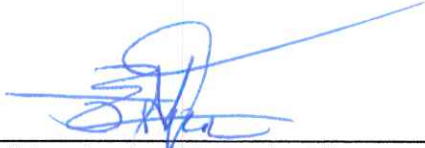
C.P. Benjamín Pérez Sánchez
Integrante Titular del Comité de la
Dirección Ejecutiva de Administración,
Prerrogativas y Partidos Políticos



Lic. Juan José Moreno Cisneros
Integrante Titular del Comité de la
Dirección Ejecutiva de Vinculación y
Servicio Profesional Electoral



Mtra. Elibeth Reyes Guevara
Integrante Suplente de la Coordinación de
Igualdad de Género, No Discriminación y
Derechos Humanos



Lic. Javier Macedo Flores
Integrante Titular del Comité de la
Coordinación Jurídica Consultiva



Ing. Juan Carlos Herrejón Olivo
Secretario Técnico del Comité

El contenido de la presente Acta fue aprobado por unanimidad de votos de las y los Integrantes del Comité de Vigilancia de los Códigos de Ética y Conducta, en Sesión Ordinaria celebrada el día 23 (veintitrés) de marzo de 2026 (dos mil veintiséis). En el caso del C. José Benjamín Padilla Huerta, si bien participó en la Sesión que contiene la presente Acta, este concluyó su encargo como Vocal Titular de Ética, por tal razón, su firma no consta en la presente Acta; en el caso de la C. Miryam Martínez Campos, se hace constar que, participó en el proceso de elección a la Vocalía de Ética de este Comité, tomando protesta como Vocal Suplente de Ética en la referida Sesión Ordinaria celebrada el día 23 (veintitrés) de marzo de 2026 (dos mil veintiséis), por tal razón, su firma no consta en la presente Acta.